



**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002.**

**IEDF**

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
31 DE ENERO DE 2002  ACU-01-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL CUAL SE APRUEBAN LA CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL INTERESADOS EN CONSTITUIRSE COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS CIUDADANOS Y LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.	<p><b>PRIMERO.-</b> SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL INTERESADOS EN CONSTITUIRSE COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, LA CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> SE APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS CIUDADANOS Y LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES; LOS CUALES FUERON DEFINIDOS POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y PUESTOS A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMAN PARTE DE ESTE ACUERDO.</p> <p><b>TERCERO.-</b> PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LAS CUARENTA DIRECCIONES DISTRITALES. DIFÚNDASE LA CONVOCATORIA EN POR LO MENOS TRES DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS 1 Y 3 DE FEBRERO DE 2002. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, LA CONVOCATORIA Y LOS CRITERIOS GENERALES QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW IEDF.ORG.MX.</p>	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO SE PUBLICÓ EN EL UNIVERSAL, LA JORNADA Y MILENIO DIARIO EL 1° DE FEBRERO Y EN EL REFORMA, EXCELSIOR, EL UNIVERSAL Y LA CRÓNICA DE HOY EL 3 DE FEBRERO DE 2002  CUMPLIDO SE US UI-UD UCS	EN ESPERA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL D.F.
31 DE ENERO DE 2002  ACU-02-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002.	<p><b>PRIMERO.-</b> SE APRUEBAN LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002, QUE COMO ANEXO FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002, MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN, EXCEPTUÁNDOSE AQUELLAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN DICHAS NORMAS, QUE POR SU NATURALEZA DEBAN</p>	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		<p>ESPERAR PARA SU ENTRADA EN VIGOR, EL SER INCLUIDAS EN EL INSTRUMENTO QUE AL EFECTO ELABORE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN EL CUAL SE CONTENGAN LOS CONTROLES ESPECÍFICOS PARA SU CUMPLIMIENTO, MISMOS QUE SERÁN COMUNICADOS A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO, MEDIANTE CIRCULAR DEL SECRETARIO EJECUTIVO.</p> <p>TERCERO.- SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE APRUEBE EL PRESENTE ACUERDO, ESTABLEZCA LOS CONTROLES ESPECÍFICOS QUE SEAN NECESARIOS, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002, CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, QUE HASTA LA FECHA HAYAN SIDO APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO.</p> <p>CUARTO.- SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO, NOTIFIQUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO SU ANEXO, A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS RESPECTIVAS, PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO.</p> <p>QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.</p>	<p>SE NOTIFICÓ A LAS ÁREAS RESPECTIVAS. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO SE DEASPE US UI-UD</p>	
<p>31 DE ENERO DE 2002</p> <p>ACU-03-02</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARIA EJECUTIVA Y A LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EL USO DEL SALDO RESULTANTE DE LOS REMANENTES Y RENDIMIENTOS DEL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL.</p>	<p>PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EL USO DE LOS SALDOS DE LOS REMANENTES Y RENDIMIENTOS DEL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO 12 DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE UTILICE DEL SALDO DE \$13'558,065.71 (TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.) LA CANTIDAD DE \$6'580,566.98 (SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 98/100</p>	<p>SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO SE INFORMÓ A LA SECRETARÍA DE</p>	<p>NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN</p>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		<p>M.N.) PARA LA CONSTRUCCIÓN, MODIFICACIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE UN EDIFICIO ANEXO A LAS OFICINAS CENTRALES, A FIN DE OPERAR CON FUNCIONALIDAD EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE HUIZACHES NÚMERO 25, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, EN ESTA CIUDAD; \$5'617,164.91 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.) PARA CONCLUIR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, INSTALACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES; \$508,263.50 (QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y HERRAMIENTAS, EQUIPOS EDUCACIONAL Y RECREATIVOS Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE QUE NO SE ADQUIRIERON EN EL 2001, Y LA CANTIDAD DE \$852,070 32 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA PESOS 32/100 M.N.), PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS CUYAS LICITACIONES LLEVADAS A CABO EN EL AÑO 2001 SE DECLARARON DESIERTAS.</p> <p>TERCERO.- LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ESTA ÚLTIMA A TRAVÉS DE LA PRIMERA, QUEDAN OBLIGADAS A INFORMAR, POR ESCRITO, A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL PUNTO DE ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR.</p> <p>CUARTO.- SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 321, PÁRRAFO SEGUNDO, IN FINE, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DENTRO DEL MES DE ENERO DE 2002 EL MONTO Y DESTINO QUE RESPECTO A DICHOS RECURSOS SE HAYA DETERMINADO.</p> <p>QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG MX.</p>	<p>FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ESTA EJERCIENDO EL RECURSO SE DEASPE US UI-UD</p>	
31 DE ENERO DE 2002  ACU-04-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL AJUSTE AL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2002 Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESE MISMO AÑO.	PRIMERO.- SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002, PARA QUEDAR COMO SIGUE:	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA																					
		<table border="1" data-bbox="1019 438 2076 755"> <thead> <tr> <th>CAPITULO DEL GASTO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PRESUPUESTO 2002 \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000</td> <td>SERVICIOS PERSONALES</td> <td>359,543,792.73</td> </tr> <tr> <td>2000</td> <td>MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td>16,484,774.95</td> </tr> <tr> <td>3000</td> <td>SERVICIOS GENERALES</td> <td>117,100,441.34</td> </tr> <tr> <td>4000</td> <td>AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</td> <td>264,870,990.98</td> </tr> <tr> <td>5000</td> <td>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</td> <td>1,000,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>759,000,000.00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO.- EL AJUSTE PRESUPUESTAL TRANSCRITO EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, NO AFECTARÁ LAS TAREAS PRIORITARIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, NI LOS COMPROMISOS Y METAS CONSIGNADOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002</p> <p>TERCERO.- SE APRUEBAN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS A QUE SE REFIERE EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO.</p> <p>CUARTO.- SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>QUINTO.- SE ORDENA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SE LLEVE A CABO UN PUNTUAL SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2002, Y SE RINDA UN INFORME TRIMESTRALMENTE EN LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL QUE CORRESPONDA, POR PARTIDA Y UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO.</p> <p>SEXTO.- NOTIFIQUESE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO, CON EL OBJETO DE SOLICITARLE SEA EL AMABLE CONDUCTO PARA INFORMAR LOS TÉRMINOS DEL AJUSTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>SÉPTIMO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW IEDF.ORG.MX.</p>	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2002 \$	1000	SERVICIOS PERSONALES	359,543,792.73	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,484,774.95	3000	SERVICIOS GENERALES	117,100,441.34	4000	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	264,870,990.98	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,000,000.00	<b>TOTAL</b>		<b>759,000,000.00</b>	INSTITUTO. SE NOTIFICÓ AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE INFORMARÁ AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL SE DEASPE US UI-UD	
CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2002 \$																							
1000	SERVICIOS PERSONALES	359,543,792.73																							
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,484,774.95																							
3000	SERVICIOS GENERALES	117,100,441.34																							
4000	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	264,870,990.98																							
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,000,000.00																							
<b>TOTAL</b>		<b>759,000,000.00</b>																							



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
31 DE ENERO DE 2002  ACU-05-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EL USO DE LOS RENDIMIENTOS DEL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL UNO.	<p><b>PRIMERO.-</b> SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EL USO DE LOS RENDIMIENTOS DEL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL UNO EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO 12 DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE UTILICE LOS RENDIMIENTOS DEL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL UNO, QUE ASCIENDEN A \$13'295,979.61 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N.) PARA INVERTIRSE EN LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE UN EDIFICIO ANEXO A LAS OFICINAS CENTRALES, A FIN DE OPERAR CON FUNCIONALIDAD EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE HUIZACHES NÚMERO 25, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, EN ESTA CIUDAD. EN CASO DE EXISTIR REMANENTES, SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE INFORME OPORTUNAMENTE AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO</p> <p><b>TERCERO.-</b> LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ESTA ÚLTIMA A TRAVÉS DE LA PRIMERA, QUEDAN OBLIGADAS A INFORMAR, POR ESCRITO, A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL PUNTO DE ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR.</p> <p><b>CUARTO.-</b> SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 321, PÁRRAFO SEGUNDO, IN FINE, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DENTRO DEL MES DE ENERO DE 2002 EL MONTO Y DESTINO QUE RESPECTO A DICHS RECURSOS SE HAYA DETERMINADO.</p> <p><b>QUINTO.-</b> PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.</p>	SE INFORMÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL SE DEASPE US UI-UD	NO SE ORDENO PUBLICACIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA																														
31 DE ENERO DE 2002  ACU-06-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO 2002.	<p><b>PRIMERO.-</b> SE DETERMINA QUE EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO 2002, ASCIENDE A \$192,897,765.66 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 66/100 M N.), MISMO QUE SE CONSTITUYE POR \$178,609,042.26 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 26/100 M N.), QUE SERÁN DISTRIBUIDOS ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A RAZÓN DE TREINTA POR CIENTO EN FORMA IGUALITARIA Y SETENTA POR CIENTO SEGÚN EL PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN EFECTIVA EMITIDA EN LA ELECCIÓN INMEDIATA ANTERIOR DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; Y \$14,288,723.40 (CATORCE MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 40/100 M.N.), QUE DEBERÁN DESTINARSE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIN REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> EL MONTO SEÑALADO EN EL PRIMER PUNTO, SERÁ DISTRIBUIDO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <table border="1" data-bbox="1006 982 2076 1469" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>PARTIDO</th> <th>FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES</th> <th>MINISTRACION MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</td> <td>\$52,030,814.43</td> <td>\$4,335,901.20</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</td> <td>\$44,729,651.86</td> <td>\$3,727,470.99</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</td> <td>\$57,200,528.13</td> <td>\$4,766,710.68</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</td> <td>\$24,648,047.84</td> <td>\$2,054,003.99</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO DEL TRABAJO</td> <td>\$3,572,180.85</td> <td>\$297,681.74</td> </tr> <tr> <td>CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL</td> <td>\$3,572,180.85</td> <td>\$297,681.74</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA</td> <td>\$3,572,180.85</td> <td>\$297,681.74</td> </tr> <tr> <td>PARTIDO ALIANZA SOCIAL</td> <td>\$3,572,180.85</td> <td>\$297,681.74</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$192,897,765.66</b></td> <td><b>\$16,074,813.82</b></td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDO	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	MINISTRACION MENSUAL	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$52,030,814.43	\$4,335,901.20	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$44,729,651.86	\$3,727,470.99	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$57,200,528.13	\$4,766,710.68	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$24,648,047.84	\$2,054,003.99	PARTIDO DEL TRABAJO	\$3,572,180.85	\$297,681.74	CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL	\$3,572,180.85	\$297,681.74	PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	\$3,572,180.85	\$297,681.74	PARTIDO ALIANZA SOCIAL	\$3,572,180.85	\$297,681.74	<b>TOTAL</b>	<b>\$192,897,765.66</b>	<b>\$16,074,813.82</b>	SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ Y RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO SE HAN CUBIERTO LAS MINISTRACIONES PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HASTA EL MES DE ABRIL CON RELACIÓN AL OFICIO IEDF /DEAySPE/242/ 2002 SE DEAP DEASPE	EN ESPERA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL D F
PARTIDO	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	MINISTRACION MENSUAL																																
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$52,030,814.43	\$4,335,901.20																																
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$44,729,651.86	\$3,727,470.99																																
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$57,200,528.13	\$4,766,710.68																																
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$24,648,047.84	\$2,054,003.99																																
PARTIDO DEL TRABAJO	\$3,572,180.85	\$297,681.74																																
CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL	\$3,572,180.85	\$297,681.74																																
PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	\$3,572,180.85	\$297,681.74																																
PARTIDO ALIANZA SOCIAL	\$3,572,180.85	\$297,681.74																																
<b>TOTAL</b>	<b>\$192,897,765.66</b>	<b>\$16,074,813.82</b>																																



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		<p><b>TERCERO.-</b> SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PROCEDA A LA MINISTRACIÓN DE LOS MONTOS SEÑALADOS A FAVOR DE CADA PARTIDO POLÍTICO, EN FORMA MENSUAL. ASIMISMO, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE DICHAS MINISTRACIONES SE EFECTÚEN DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO.</p> <p><b>CUARTO.-</b> PARA RECIBIR LAS MINISTRACIONES MENSUALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN ACREDITAR ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS A UN REPRESENTANTE AUTORIZADO PARA TAL FIN Y QUE SERÁ, PREFERENTEMENTE, EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO ENCARGADO DE LA OBTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUS RECURSOS GENERALES. DICHO REPRESENTANTE PODRÁ SER SUSTITUIDO LIBREMENTE POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE CONFORMIDAD A SUS ESTATUTOS, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE DEBERÁ SER ENTREGADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.</p> <p><b>QUINTO.-</b> NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p><b>SEXTO.-</b> PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.</p>	US UI-UD	
31 DE ENERO DE 2002  ACU-07-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EJERCER LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA SER OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA DIFUSIÓN ORDINARIA.	<p><b>PRIMERO.-</b> SE DETERMINA EJERCER \$26,330,822.00 (VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), EN LA CONTRATACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA DIFUSIÓN ORDINARIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO DOS MIL DOS. LOS TIEMPOS CONTRATADOS SERÁN DISTRIBUIDOS EN FORMA MENSUAL Y EQUITATIVA ENTRE LOS OCHO PARTIDOS POLÍTICOS QUE A LA FECHA CUENTAN CON REGISTRO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PROCEDA A LA CONTRATACIÓN, EN LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, DE LOS ESPACIOS QUE SERÁN DISTRIBUIDOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO</p>	SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL COMITÉ DE RADIODIFUSIÓN SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	EN ESPERA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL D.F.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		<p>PROFESIONAL ELECTORAL REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE DICHA CONTRATACIÓN SE EFECTÚE DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO.</p> <p>TERCERO.- SE INSTRUYE AL COMITÉ DE RADIODIFUSIÓN PARA QUE EFECTÚE LOS SORTEOS CORRESPONDIENTES ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON BASE EN EL PROGRAMA DE TIEMPOS QUE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA, LE PRESENTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CC. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ACREDITADOS ANTE EL COMITÉ DE RADIODIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.</p>	<p>SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO</p> <p>SE DEAP US UI-UD</p>	
<p>31 DE ENERO DE 2002</p> <p>ACU-08-02</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EJERCER LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, PARA SER OTORGADOS, EN CALIDAD DE PRERROGATIVA, A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS</p>	<p>PRIMERO.- SE DETERMINA EJERCER LA PARTIDA PRESUPUESTAL A QUE SE REFIERE EL CONSIDERANDO 7 DEL PRESENTE ACUERDO, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$7'769,879.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100. M N.), EN LA CONTRATACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA SER OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVAS EN EL AÑO DOS MIL DOS, A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, QUE SE ENCUENTRAN EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS, PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS.</p> <p>SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PROCEDA A LA CONTRATACIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN, DE LOS ESPACIOS QUE SERÁN DISTRIBUIDOS A LAS VEINTIÚN AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CON DERECHO, LA CUAL SE HARÁ DE MANERA EQUITATIVA Y MENSUAL. ASIMISMO SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE DICHAS CONTRATACIONES SE EFECTÚEN DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO.</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.</p> <p>CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN</p>	<p>SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO</p> <p>SE DEAP DEASPE US UI-UD</p>	<p>EN ESPERA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL D F</p>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.		
31 DE ENERO DE 2002  ACU-09-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARIA EJECUTIVA Y A LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EL USO DE LOS REMANENTES DEL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL UNO.	<p><b>PRIMERO.-</b> SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EL USO DE LOS REMANENTES DEL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL UNO EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO 12 DEL PRESENTE ACUERDO</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE UTILICE LOS REMANENTES DEL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL UNO (INCLUIDO EL INCREMENTO QUE, EN SU CASO, SE DERIVE DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL AÑO 2001), PARA APLICARSE EN LOS MONTOS Y RUBROS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) \$8'500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SERÁN DESTINADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES CUYAS LICITACIONES LLEVADAS A CABO EN EL AÑO 2001 SE DECLARARON DESIERTAS, ASÍ COMO PARA EL PROGRAMA DE ADQUISICIONES DEL AÑO 2002.</li> <li>b) \$8'861,039.69 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.) SERÁN DESTINADOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL INSTITUTO.</li> <li>c) \$9'876,681.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y OTROS GASTOS DERIVADOS DEL OTORGAMIENTO DE REGISTRO A NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIEMPRE QUE ÉSTOS EXCEDAN EL NÚMERO DE PARTIDOS POLÍTICOS NUEVOS QUE SE ENCUENTRA CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002, SI UNA VEZ RESUELTA LA INSTANCIA JURISDICCIONAL AGOTADA POR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE NO SE LES OTORGUE EL REGISTRO, EXISTIERE ALGÚN EXCEDENTE O UNA PARTE DE ESTE REMANENTE NO SE REQUIERA, SE INFORMARÁ DE LO ANTERIOR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE ENTERARÁ A LA TESORERÍA LA CANTIDAD RESPECTIVA.</li> </ul>	SE PUBLICÓ Y RETIRÓ DE LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO CON FECHA 4 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE ENTERÓ A LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA CANTIDAD DE \$16'983,057 20 Y SE DIÓ CUMPLIMIENTO AL TERCERO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DEASPE/227/02 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2002 DIRIGIDO AL SECRETARIO EJECUTIVO. SE INFORMÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		<p>d) \$16'983,057.20 (DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) SE ENTERARÁN A LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>TERCERO.- LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ESTA ÚLTIMA A TRAVÉS DE LA PRIMERA, QUEDAN OBLIGADAS A INFORMAR, POR ESCRITO, A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL PUNTO DE ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR.</p> <p>CUARTO.- SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 321, PÁRRAFO SEGUNDO, IN FINE, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DENTRO DEL MES DE ENERO DE 2002 EL MONTO Y DESTINO QUE RESPECTO A DICHS RECURSOS SE HAYA DETERMINADO.</p> <p>QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.</p>	Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEASPE US UI-JD	
31 DE ENERO DE 2002  ACU-10-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES Y COMITÉS VECINALES DEL DISTRITO FEDERAL QUE SERÍA UTILIZADO, EN SU CASO, EN LAS ELECCIONES VECINALES DE 2002.	<p>PRIMERO.- SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES Y COMITÉS VECINALES DEL DISTRITO FEDERAL QUE SERÍA UTILIZADO, EN SU CASO, EN LAS ELECCIONES VECINALES DE 2002, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL, Y RESPECTO DE LA CUAL LOS PARTIDOS POLÍTICOS OPINARON Y QUE LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES VALIDÓ.</p> <p>SEGUNDO.- COMO ES EL CASO DE QUE NO SE CELEBRARÁN ELECCIONES VECINALES EL 7 DE JULIO DE 2002, HASTA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLEZCA LO CONDUCENTE EN UNA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUEDA SIN EFECTOS LA APLICACIÓN DE ESTA METODOLOGÍA.</p> <p>TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET, WWW.IEDF.ORG.MX.</p>	SE PUBLICÓ Y RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO CUMPLIDO SE DEREDF US UI-JD	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN
31 DE ENERO DE 2002	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA	PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL, FORMULE EL PROYECTO	EL 6 DE FEBRERO DE 2002 DURANTE LA 37ª REUNION DEL	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESION Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACION Y NO. DE LA GACETA
ACU-11-02	EJECUTIVA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES, FORMULE EL PROYECTO CONDUCENTE PARA DETERMINAR LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EN 40 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES.	<p>CONDUCENTE PARA DETERMINAR LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EN 40 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES. DICHS TRABAJOS DEBERÁN INICIAR A MÁS TARDAR EL 14 DE FEBRERO Y CONCLUIR EN UN PLAZO NO MAYOR DE CUATRO MESES A PARTIR DE SU FECHA DE INICIO.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> EN EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO DEBERÁ APLICARSE LA METODOLOGÍA APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA BASE DE 40 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES.</p> <p><b>TERCERO.-</b> RESPECTO DE LA FORMULACIÓN DE ESTE PROYECTO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÁN PRESENTAR OBSERVACIONES EN EL MARCO DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL DE ASESORÍA EN MATERIA DE REGISTRO DE ELECTORES Y UNA VEZ QUE SEA VALIDADO POR LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES, DEBERÁ SER SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU APROBACIÓN.</p> <p><b>CUARTO.-</b> NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p><b>QUINTO.-</b> PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET, WWW.IEDF.ORG.MX</p>	<p>CETAMRE DIERON INICIO FORMAL LOS TRABAJOS QUE SE EXTENDERÁN POR LOS PRÓXIMOS CUATRO MESES SE PUBLICÓ Y RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO DEREDF US UI-UD</p>	
31 DE ENERO DE 2002  ACU-12-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE, EN MATERIA DE DISTRITACIÓN, DESARROLLE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL.	<p><b>PRIMERO.-</b> SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE, EN MATERIA DE DISTRITACIÓN, LLEVE A CABO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> DICHO COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL ESTARÁ INTEGRADO POR 3 ESPECIALISTAS EN LAS DIVERSAS RAMAS RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN, EL CUAL APORTARÁ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL OPINIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS Y, EN SU CASO, LOS PUNTOS DE VISTA Y ELEMENTOS DE JUICIO QUE COADYUVEN A LA SOLUCIÓN DE LAS EVENTUALES</p>	<p>SE PUBLICÓ Y RETIRO DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL</p>	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		<p>DIFERENCIAS DE OPINIÓN, QUE PUDIESEN PRESENTARSE RESPECTO DE SITUACIONES PARTICULARES. EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO, SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>C. RAFAEL GARCÍA JIMÉNEZ.</li> <li>C. MANUEL ORDORICA MELLADO.</li> <li>C. MARÍA DEL CARMEN REYES GUERRERO.</li> </ul> <p>DICHO COMITÉ SERÁ INSTALADO POR LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES A MÁS TARDAR EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2002, Y ESTARÁ EN FUNCIONES DURANTE CUATRO MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN.</p> <p>ESTE COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL CONTARÁ CON UN SECRETARIO TÉCNICO, CON DERECHO A VOZ, NOMBRADO POR LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL, DE ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL ASISTIRÁ A LAS SESIONES DEL COMITÉ Y SERÁ EL ENLACE ENTRE ÉSTE Y LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES, LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL Y EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL DE ASESORÍA EN MATERIA DEL REGISTRO DE ELECTORES.</p> <p><b>TERCERO.-</b> EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN TENDRÁ LAS FUNCIONES SIGUIENTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL Y EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL DE ASESORÍA EN MATERIA DEL REGISTRO DE ELECTORES QUE SE RELACIONEN CON EL PROCESO DE DISTRITACIÓN. ASIMISMO, EVALUAR LA PUNTUAL APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</li> <li>2. EMITIR OPINIONES Y EVALUACIONES TÉCNICO Y CIENTÍFICAS RESPECTO A CASOS PARTICULARES QUE LES SEAN PLANTEADOS.</li> </ol>	<p>INSTITUTO. SE INSTALÓ EL COMITÉ EL 14 DE FEBRERO DE 2002 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES SE INTEGRÓ EL COMITÉ CON LOS ESPECIALISTAS SEÑALADOS SE DESIGNÓ COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ AL ACT. RODOLFO LUQUE GONZÁLEZ, SUBDIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS EN LA DEREDEF SE DEREDEF US UI-UD</p>	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		<p>3. MANTENER REUNIONES Y COMUNICACIONES PERIÓDICAS CON LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS LABORES DE DISTRITACIÓN DE ESTA ÚLTIMA.</p> <p>4. INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES, AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL, ACERCA DE LOS TRABAJOS QUE REALICEN, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA COMISIÓN INFORME AL CONSEJO GENERAL.</p> <p>5. EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN, INTERCAMBIARÁ PUNTOS DE VISTA CON EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL DE ASESORÍA EN MATERIA DEL REGISTRO DE ELECTORES (CTEAMRE), INTEGRADO POR LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.</p> <p>6 RENDIR UN INFORME FINAL DE SUS ACTIVIDADES</p> <p>CUARTO.- PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN CONTARÁ CON EL APOYO Y COLABORACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN PROVEERÁ, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS RECURSOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.</p> <p>QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET, WWW.IEDF.ORG.MX.</p>		
<p>28 DE FEBRERO DE 2002</p> <p>ACU-13-02</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE DETERMINA SU REMISIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>PRIMERO.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN TÉRMINOS DEL ANEXO QUE SE AGREGA COMO PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>SEGUNDO.- POR CONDUCTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <p>TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO SE REMITIÓ A LA ASAMBLEA</p>	<p>NO SE ORDENO PUBLICACIÓN</p>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO SIN ANEXO EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.	LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CUMPLIDO PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL SE US UI-UD	
28 DE FEBRERO DE 2002  ACU-14-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA REMITIR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL "INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL", PARA SU CONOCIMIENTO.	PRIMERO.- SE DETERMINA REMITIR POR CONDUCTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL "INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL", PARA SU CONOCIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ANEXO QUE SE AGREGA COMO PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO SIN ANEXO EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO SE REMITIÓ A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CUMPLIDO PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL SE US UI-UD	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESION Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
28 DE FEBRERO DE 2002 ACU-15-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA Y EL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	<p>PRIMERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD     A[DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA] --&gt; B[DIRECTOR DE AUDITORÍA]     A --&gt; C[DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES]     B --&gt; D[SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA]     C --&gt; E[JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL]           </pre> </div> <p>SEGUNDO.- SE MODIFICA EL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO 13 DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.</p> <p>CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.</p>	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO. SE US UI-UD	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN
19 DE MARZO DE 2002 ACU-16-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA AL SEGUNDO CONCURSO ANUAL DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO; ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS QUE REGIRÁN A LA MISMA.	<p>PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA AL SEGUNDO CONCURSO ANUAL DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO, ASÍ COMO LAS BASES ESPECÍFICAS PARA PARTICIPAR EN CADA GÉNERO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>SEGUNDO.- SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA AL SEGUNDO CONCURSO ANUAL DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
		<p>TERCERO.- PUBLÍQUESE LA CITADA CONVOCATORIA EN CUANDO MENOS DOS PERIÓDICOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS 6 Y 7 DE ABRIL DE 2002, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO WWW.IEDF.ORG.MX.</p>	<p>INTERNET DEL INSTITUTO SE PUBLICÓ EN LOS DIARIOS REFORMA Y LA JORNADA LOS DÍAS 6 Y 7 DE ABRIL.</p> <p>CUMPLIDO</p> <p>SE US UCS UI-UD</p>	
19 DE MARZO DE 2002  ACU-17-02	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL A LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "TIEMPO DEMOCRÁTICO", EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN SESIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DOS, EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEDF-REA-019/2001, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN, PROMOVIDO POR LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS MENCIONADA.</p>	<p>PRIMERO.- SE OTORGA REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL A LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "TIEMPO DEMOCRÁTICO", EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN SESIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DOS, EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEDF-REA-019/2001, INTEGRADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN, PROMOVIDO POR LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS MENCIONADA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS 10, 11 Y 12 DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>SEGUNDO.- SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, INSCRIBA EN EL LIBRO RESPECTIVO EL REGISTRO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "TIEMPO DEMOCRÁTICO"</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL TIEMPO DEMOCRÁTICO, EN SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.</p> <p>CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.</p>	<p>SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO CONDUCTENTE EN EL LIBRO DE APL'S, TOMO III, PÁGINA 2 SE REALIZÓ NOTIFICACIÓN PERSONAL CON FECHA 26 DE MARZO DE 2002</p> <p>SE US UI-UD</p>	<p>EN ESPERA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL D.F.</p>
19 DE MARZO DE 2002	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE</p>	<p>PRIMERO SE APRUEBA EL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA SOLICITUD DE</p>	<p>SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE LOS ESTRADOS DEL</p>	<p>EN ESPERA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL</p>

**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2002**

FECHA DE SESIÓN Y N° DE ACUERDO	NOMBRE	PUNTOS DE ACUERDO	STATUS	FECHA DE PUBLICACIÓN Y NO. DE LA GACETA
ACU-18-02	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO, COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE" (PIDE) Y EN CONSECUENCIA, SE OTORGA REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL A LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS CITADA.	<p>REGISTRO, COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE" (PIDE), MISMO QUE COMO ANEXO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>SEGUNDO</b> EN CONSECUENCIA, SE OTORGA EL REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL A LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE" (PIDE), POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS QUE SE PRECISAN EN LOS CONSIDERANDOS 23, 24 Y 25 DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>TERCERO</b> SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, INSCRIBA EN EL LIBRO RESPECTIVO, EL REGISTRO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE" (PIDE).</p> <p><b>CUARTO</b> NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, EN SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.</p> <p><b>QUINTO</b> PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, JUNTO CON SU ANEXO, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX.</p>	<p>INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO CONDUENTE EN EL LIBRO DE APL'S, TOMO III, PÁGINA 3 SE REALIZÓ NOTIFICACIÓN PERSONAL CON FECHA 1° DE ABRIL DE 2002</p> <p>SE US UI-JD</p>	D.F
19 DE MARZO DE 2002  ACU-19-02	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.	<p><b>PRIMERO.-</b> SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO PRIMERO DE ACUERDO DEL DIVERSO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2001, PARA QUEDAR COMO SIGUE:</p> <p>"PRIMERO.- SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:</p> <p>C. JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA;</p> <p>C. ROSA MARÍA MIRÓN LINCE; Y</p> <p>C EDUARDO R. HUCHIM MAY.</p> <p>EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN SERÁ EL CONSEJERO JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA".</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.</p> <p><b>TERCERO.-</b> PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.IEDF.ORG.MX.</p>	<p>SE PUBLICÓ Y SE RETIRÓ DE ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.</p> <p>CUMPLIDO SE US UI-JD</p>	NO SE ORDENÓ PUBLICACIÓN